



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 007-2019-FCE DE FECHA 06 DE SETIEMBRE DE 2019

1. Apertura del Acta

En la ciudad universitaria de Cayhuayna, a los seis días del mes de setiembre de 2019, en la sala de sesiones del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación, siendo las 9:13 horas, ante la segunda convocatoria a sesión extraordinaria por el Decano de la Facultad, luego de efectuada la primera llamada de asistencia, se reunieron el Decano de la Facultad, Dr. Andrés Cámara Acero y los siguientes señores consejeros: Dr. Ciro Lazo Salcedo, Dr. Pio Trujillo Atapoma, Dra. Clorinda Barrionuevo Torres, Dr. Nicéforo Bustamante Paulino, Mg. Gustavo Óscar Soto Alvarado, Lic. Julia Zevallos Rosario y Mg. Teófilo Miguel Pineda Claudio. Bajo la presidencia del Decano y como Secretario Docente el Lic. Carlos Gustavo Moreno Taboada.

2. Constatación del Quórum Legal

El Secretario pasó lista y comprobó la asistencia de siete (07) señores consejeros del total de once (11) citados para la sesión extraordinaria de Consejo de Facultad; con lo cual queda establecido el quórum de ley, por consiguiente, el Decano declaró instalada formalmente la sesión extraordinaria convocada para la presente fecha.

3. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Anterior

El señor Decano sometió a consideración de los presentes la aprobación del acta de la sesión extraordinaria anterior. En este punto, y luego de finalizada la lectura del acta, queda aprobado, refrendando con las firmas correspondientes.

4. Lectura de la Agenda

Se da lectura de la agenda de la presente sesión extraordinaria:

- 4.1 Casos administrativos.
- 4.2 Aprobación de Grados y Títulos.

5. Discusión de la Agenda

5.1 Casos administrativos.

- Oficio N° 02-2019-C-PP-FCE-UNHEVAL-HCO, del 26.AGO.2019, del Coordinador de la Unidad de Prácticas Preprofesionales de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el que solicita aprobación del Plan Anual de Trabajo y Presupuesto 2019 de la mencionada Unidad Académica, a fin de cumplir con la programación de las actividades a desarrollar durante el presente año académico en el marco del Plan Operativo Institucional y el Plan Anual de Trabajo de la Facultad de Ciencias de la Educación. Respecto al Plan de Trabajo de la Coordinación de Prácticas Preprofesionales, el consejero Mg. Teófilo Miguel Pineda Claudio, manifiesta que en una reunión anterior se sorteó los lugares a los que deberían ir los docentes con los estudiantes a realizar sus prácticas preprofesionales, pero en atención a las peticiones escritas de los estudiantes para que se cambien las sedes, se ha considerado los distritos de Ripán, La Unión y Pachas, por lo que solicita se acepte la modificación de la propuesta y además se apruebe el plan de trabajo que incluye el presupuesto correspondiente. Respecto al plan de trabajo, la consejera Lic. Julia Zevallos Rosario manifiesta que no procede aprobarlo porque todavía no se han sorteado las instituciones educativas a donde van a ir los estudiantes. El Pleno acuerda aprobar Plan Anual de Trabajo y Presupuesto 2019 de la Coordinación de Prácticas Preprofesionales, con la abstención de la consejera Zevallos.
- Oficio N° 01-2019-C-PP-FCE-UNHEVAL-HCO, del 26.AGO.2019, del Coordinador de la Unidad de Prácticas Preprofesionales de la Facultad de Ciencias de la Educación con el que solicita aprobar resolutivamente la ejecución de las Prácticas Preprofesionales VI (Intensivas) en la UGEL Dos de Mayo, distrito de La Unión, en la fase que corresponde al diagnóstico que se ejecutará el día 12 de setiembre del año en curso.



El Pleno acuerda aprobar la ejecución de las Prácticas Preprofesionales VI (Intensivas) en la UGEL Dos de Mayo, distrito de La Unión, en la fase que corresponde al **Diagnóstico** que se ejecutará el día 12 de setiembre del año en curso, siendo designados los siguientes docentes de prácticas:

Educación Inicial – Primaria - Secundaria	
Lugar	Docente Responsable
La Unión	Mg. Teófilo Miguel Pineda Claudio (Coordinador)
	Dr. Amancio Rojas Cotrina
	Mg. Raúl Aliaga Camarena
	Dr. Pio Trujillo Atapoma
	Dr. Víctor Rojas Rivera
	Lic. Julia Zevallos Rosario
	Mg. Orlando Herrera Solórzano
	Mg. Omar Contreras Canto
	Mg. Melina Tolentino Cotrina
	Mg. María Pilar Nieto Alcántara

- Oficio N° 573-2019-UNHEVAL-OCPyP-D, del 04.SET.2019, de la Directora Oficina de Planificación y Presupuesto manifestando que ha coordinado con los docentes de la Escuela Profesional de Lengua y Literatura que vienen organizando el I Congreso Internacional de Lingüística y Literatura, y se otorgado ya la opinión para el presupuesto de dicho congreso, el que debe expedirse con la resolución respectiva y para las actividades de inicio la UNHEVAL otorgará la disponibilidad presupuestal para la atención como se realizó con los congresos de otras escuelas profesionales de la Facultad.

El Pleno acuerda aprobar la realización del I Congreso Internacional de Lingüística y Literatura, disponiendo su inclusión en el POI para el año académico 2020, a cargo de los docentes y estudiantes de la Escuela Profesional de Lengua y Literatura; asimismo, acuerda requerir al titular del pliego, la disponibilidad presupuestaria de asignación económica a favor del evento académico antes mencionado.

- Oficio N° 0658-2019-UNHEVAL-FCE-UPG-CD, del 31.MAR.2019, con el que el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, manifiesta que mediante Resolución N° 0216-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 18.MAR.2019, se resolvió autorizar excepcionalmente y por única vez la matrícula extemporánea de los alumnos de las maestrías y doctorado de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación que no se matricularon en el tiempo establecido, teniendo como fecha máxima para efectuar dicho trámite hasta el 30 de marzo de 2019; y, que habiendo estudiantes de las maestrías y doctorados de la mencionada Unidad de Posgrado, que aún desconocen el proceso de matrícula y no culminaron con dicho proceso, a pesar de haber efectuado el pago por concepto de matrícula, solicitan matrícula extemporánea para continuar con los estudios respectivos, por lo que en atención a las peticiones de los estudiantes solicita matrícula extemporánea al semestre 2019-I del Doctorado en Ciencias de la Educación a los siguientes estudiantes:
 - Yossy Anahi HUAYHUA GAMARRA
 - Israel Ananías CABALLERO MEJÍA
 - Jimmi Jonatan DIAZ SOLANO

Respecto al pedido formulado por el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, el consejero Dr. Nicéforo Bustamante Paulino manifiesta que se abstiene porque el sistema de matrículas está bajo la observación de la Sunedu, y este pedido podría generar cierta informalidad.

El Pleno acuerda invitar al Dr. Edwin Esteban Rivera, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación para que sustente su petición.

El Dr. Edwin Esteban Rivera manifiesta que su pedido se sustenta en que cada mención se va abriendo en la medida en que los estudiantes completan el pago, pero se ha dado el caso que algunos no han

[2]



cumplido con matricularse en el período establecido, por lo cual vencido el plazo ha solicitado su ampliación para poder atender a los estudiantes.

El consejero Dr. Ciro Lazo Salcedo expresa que, en muchos programas se ha dado luz verde a este tipo de solicitudes, pero que luego han sido observados por la Sunedu, si no es este el caso no habría problema.

El consejero Mg. Gustavo Óscar Soto Alvarado, manifiesta que la atención a la petición formulada por el Director de la Unidad de Posgrado debe ser para todos los estudiantes que se encuentran en la misma condición, ya que todos somos iguales ante la ley.

El Pleno acuerda aprobar con carácter de excepcional la matrícula extemporánea, solicitada por el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, correspondiente al semestre 2019-I, del Doctorado en Ciencias de la Educación, en favor de los siguientes estudiantes:

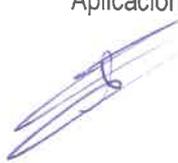
- Yossy Anahi HUAYHUA GAMARRA
- Israel Ananías CABALLERO MEJÍA
- Jimmi Jonatan DIAZ SOLANO

- Oficio N° 034-2019-D-FPCS-ALC-FCE-UNHEVAL, del 27.AGO.2019, del docente Dr. Arturo Lucas Cabello, con el que solicita reconsideración a la Resolución N° 0459-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 19.JUL.2019, en lo que corresponde a la primera parte resolutive que autoriza la licencia por capacitación oficializada, que debe ser por los días 04 al 11 de setiembre y no del 04 al 10, como figura en la precitada resolución.

El Pleno acuerda modificar parcialmente la Resolución N° 0459-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 19.JUL.2019, en lo que corresponde al tiempo de licencia por capacitación oficializada del docente Dr. Arturo Lucas Cabello, debiendo ser por los días 04 al 11 de setiembre de 2019, para que asista como conferencista al "VII Simposio Internacional de Filosofía y Educación, a desarrollarse en Tonicato, Estado de México, los días 06.SET.2019 al 08.SET.2019; asimismo, acuerda dejar subsistente los numerales resolutivos 2° y 3° de la Resolución N° 0459-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 19.JUL.2019.

- Oficio N° 199-2019-DCNA-UNHEVAL, del Director del Colegio Nacional de Aplicación de la UNHEVAL, con el que solicita ratificar y aprobar el viaje de estudios del 5° grado de secundaria sección "A" Promoción LITHIUM 2019, de la mencionada institución educativa; para cuyo efecto adjunta el expediente correspondiente y la Resolución Directoral N° 065-2019-DCNA-UNHEVAL, del 03.SET.2019, que autoriza el viaje de estudios del 5° grado del Nivel Secundaria a la ciudad de Lima, Cuzco, Puno, Tacna, Arica, Arequipa y viceversa del 08 al 18 de setiembre de 2019, integrada por una delegación de: 14 alumnos, 01 asesora, 01 coasesora y 01 madre de familia del Colegio Nacional de Aplicación; asimismo, responsabiliza a la Prof. Edith Aranda Ávila, asesora, Prof. María Ríos Guzmán, coasesora y madre de familia que acompaña a la delegación del 5° grado de secundaria sección "A" Promoción LITHIUM 2019 del Colegio Nacional de Aplicación UNHEVAL, la conducción, el buen comportamiento e integridad física y moral de los alumnos.

El Pleno acuerda, con la abstención de la consejera Lic. Julia Zevallos Rosario, ratificar la Resolución Directoral N° 065-2019-DCNA-UNHEVAL, del 03.SET.2019, que autoriza el viaje de estudios del 5° grado del Nivel Secundaria a la ciudad de Lima, Cuzco, Puno, Tacna, Arica, Arequipa y viceversa del 08 al 18 de setiembre de 2019, integrada por una delegación de: 14 alumnos, 01 asesora, 01 coasesora y 01 madre de familia del Colegio Nacional de Aplicación; asimismo, responsabiliza a la Prof. Edith Aranda Ávila, Asesora, Prof. María Ríos Guzmán, coasesora y madre de familia que acompaña a la delegación del 5° grado de secundaria sección "A" Promoción LITHIUM 2019 del Colegio Nacional de Aplicación UNHEVAL, la conducción, el buen comportamiento e integridad física y moral de los alumnos; asimismo, acuerda autorizar el viaje de estudios del 5° grado del Nivel Secundaria a la ciudad de Lima, Cuzco, Puno, Tacna, Arica, Arequipa y viceversa del 08 al 18 de setiembre de 2019, integrada por una delegación de: 14 alumnos, 01 asesora, 01 coasesora y 01 madre de familia del Colegio Nacional de Aplicación:

  [3] 




- | | |
|--|--|
| 1. APOLINARIO BERMUDEZ, Daniel Eduardo | 7. LEÓN BRAVO, Meibilyn Brenda |
| 2. BERROSPI BECERRA, Linda Marielena Belén | 8. LÓPEZ VILLODAS, Gonzalo Arturo |
| 3. CAPCHA CADILLO, Raúl Moroni | 9. MARTEL SOBRADO, Said Fabricio |
| 4. CORNE GONZALES, María Rosario | 10. MORENO RÍOS, Michelle Jeftzibá |
| 5. ESTRADA SUPO, Krizia Gabriela | 11. ROJAS ARANDA, Anghely Cecilia |
| 6. FALCÓN MORALES, Juan Diego | 12. TARAZONA PALOMINO, Luis Enrique |
| | 13. URRUTIA BERMUDEZ, Alan Moisés |
| | 14. VILLANERA OLIVEROS, Yemeli Yelitza |

- Oficio N° 032-2019-DE-FPCS-ALC-FCE-UNHEVAL, del 27.AGO.2019, con el que el responsable de la Comisión se dirige al Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación para proponer el otorgamiento del Grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Luis Alberto Cordero Lecca, filósofo peruano, profesor principal de Filosofía e Historia de la Ciencia, en la University of New York at the Graduate Center and Queens College; además ha sido distinguido con el mismo grado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Universidad Ricardo Palma y Universidad del Altiplano, sin contar con su vastísima producción científica y labor académica en las más prestigiosas universidades de Norteamérica, entre otros aspectos de su prolija vida académica; grado académico que debe otorgarse en el marco del XVII Congreso Nacional de Filosofía CONAFIL.

Respecto a la petición el consejero Dr. Ciro Lazo Salcedo, manifiesta que el Congreso Nacional de Filosofía se realizará en la ciudad de Huánuco y se ha acordado que, como parte de las actividades académicas hacer el reconocimiento al filósofo peruano Dr. Luis Alberto Cordero Lecca con el otorgamiento del Doctorado Honoris Causa en reconocimiento a su dilatada labor académica.

El Pleno acuerda proponer al Consejo Universitario el otorgamiento del Grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Luis Alberto Cordero Lecca, filósofo peruano, profesor principal de Filosofía e Historia de la Ciencia, en la University of New York at the Graduate Center and Queens College, por su vastísimo aporte al conocimiento científico y su prolija vida académica.

- Oficio N° 0308-2019-UNHEVAL-FCE-DAPCSyH, del 04.SET.2019, del Director Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades, con el que remite el Formulario Único de Trámite N° 0484263 del docente Dr. Adalberto Lucas Cabello, con el que solicita ampliación de licencia por capacitación oficializada por el día 11 de setiembre del año en curso.

Respecto a este pedido, el Pleno acuerda modificar parcialmente la Resolución N° 0472-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 05.AGO.2019, en lo que corresponde al tiempo de licencia por capacitación oficializada del docente Dr. Adalberto Lucas Cabello, debiendo ser por los días 04 al 11 de setiembre de 2019, para que participe como conferencista en el "VII Simposio Internacional de Filosofía y Educación, a desarrollarse en Tonalico, Estado de México, los días 07.SET.2019 al 08.SET.2019; asimismo acuerda dejar subsistente los numerales resolutivos 2° y 3° de la Resolución N° 0472-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 05.AGO.2019.

- Oficio N° 0298-2019-UNHEVAL-FCE-DAPCSyH, del 28.AGO.2019, del Director del Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades, con el que eleva su propuesta de contrato directo de la docente Mg. Yesenia Rosmery BENAVIDES FAUSTINO, para la Escuela Profesional de Lengua y Literatura, en la plaza generada por fallecimiento del Dr. Humberto Montenegro Muguerra, propuesta que hace en la categoría DC-B1, teniendo como carga lectiva la siguiente:

Nombres y Apellidos	Plaza	Carga Lectiva	Horas
Yesenia Rosmery BENAVIDES FAUSTINO	DC B1	Comprensión lectora y lexicología	6
		Didáctica general	4
		Lingüística general	5
		Total	15

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[4]



El Pleno acuerda proponer al Consejo Universitario, el contrato directo de la docente Mg. Yesenia Rosmery BENAVIDES FAUSTINO, para la Escuela Profesional de Lengua y Literatura, en la plaza generada por fallecimiento del Dr. Humberto Montenegro Muguerza, a partir del 09 de setiembre al 31 de diciembre de 2019, cuya carga lectiva es la siguiente:

Nombres y Apellidos	Plaza	Carga Lectiva	Horas
Yesenia Rosmery BENAVIDES FAUSTINO	DC B1	Comprensión lectora y lexicología	6
		Didáctica general	4
		Lingüística general	5
		Total	15

- Oficio N° 148-2019-UNHEVAL/FCE/DAPCFYN-D, del 05.SET.2019, del Director del Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Formales y Naturales, en mérito a la Resolución Consejo Universitario N° 3897-2019-UNHEVAL y Resolución Consejo Universitario N° 3939-2019-UNHEVAL, eleva su propuesta de contrato directo de la docente Mg. Karin Marleny MARTÍNEZ ROMÁN para la Escuela Profesional de Biología, Química y Ciencia del Ambiente, en la plaza declarada desierta en la primera convocatoria DC-B2, teniendo como carga lectiva la siguiente:

Nombres y Apellidos	Plaza	Asignaturas	Horas		
			T	P	T
Karin Marleny MARTÍNEZ ROMÁN	DC B2	Ciencias Naturales y Geográficas para la Defensa Nacional	2	2	4
		Ecología y Medio Ambiente	3	-	3
		Microbiología y Parasitología	3	4	7

El Pleno acuerda proponer al Consejo Universitario, el contrato directo de la docente Mg. Karin Marleny MARTÍNEZ ROMÁN, para la Escuela Profesional de Biología, Química y Ciencia del Ambiente, a partir del 09 de setiembre al 31 de diciembre de 2019, cuya carga lectiva es la siguiente:

Nombres y Apellidos	Plaza	Asignaturas	Horas		
			T	P	T
Karin Marleny MARTÍNEZ ROMÁN	DC B2	Ciencias Naturales y Geográficas para la Defensa Nacional	2	2	4
		Ecología y Medio Ambiente	3	-	3
		Microbiología y Parasitología	3	4	7

- Oficio N° 192-2019-DCNA-UNHEVAL, del 28.AGO.2019, del Director del Colegio Nacional de Aplicación de la UNHEVAL, eleva su propuesta de contrato directo como Jefe de Práctica a tiempo completo 40 h, del 01 de setiembre al 31 de diciembre de 2019, por necesidad de servicio, de los siguientes profesionales:

Apellidos y Nombres	Especialidad
INGA VASQUEZ, Luis Herwin	Lengua y Literatura
VILLAVICENCIO COLLAZOS, Alejandro	Lengua y Literatura
BARRUETA DE LA TORRE, Sandra	Historia y Geografía
VILLAR ALEJO, Sara Yesenia	Matemática
MARTÍNEZ TABOADA, Fernando Gabriel	Biología y Química
BRAVO SÁNCHEZ, Jackesjeans Josías	Fil. Psic. y CC. SS.
LOYA TRUJILLO, Nancy	Educación Primaria
MARTEL MEDRANO, Walter	Computación

[5]



Respecto a la propuesta presentada el consejero Gustavo Óscar Soto Alvarado manifiesta que en el proceso de la segunda convocatoria no se presentaron los profesores y a la fecha se ha vencido su contrato, el cual era hasta el 31 de agosto del año en curso; la falta de docentes se debe a que las remuneraciones son muy bajas, por lo que los contratos deben ser anuales, además a la fecha una docente ha renunciado por el motivo de las remuneraciones.

El consejero Nicéforo Bustamante Paulino expresa que las ratificaciones de los contratos se han dado hasta el 31 de diciembre, esto se ha dado para todos los docentes que ganaron el concurso.

La consejera Clorinda Barrionuevo Torres manifiesta que se debe analizar el caso del Colegio Nacional de Aplicación, para que las plazas no sean de jefe de práctica, como un complemento a sus remuneraciones el año pasado se otorgó una bonificación, los docentes deberían ser remunerados con equivalencia al nivel remunerativo del magisterio.

El consejero Nicéforo Bustamante Paulino manifiesta que la unidad académica debe solicitar la asignación de personal, porque de lo contrario no será atendido por la Oficina de Planificación y Presupuesto.

La consejera Julia Zevallos Rosario recuerda que cuando a los jefes de práctica se les otorgó la categoría de auxiliar fue con el compromiso que se iban a quedar sirviendo en el Colegio Nacional de Aplicación, pero luego pidieron su carga en la Facultad de Ciencias de la Educación.

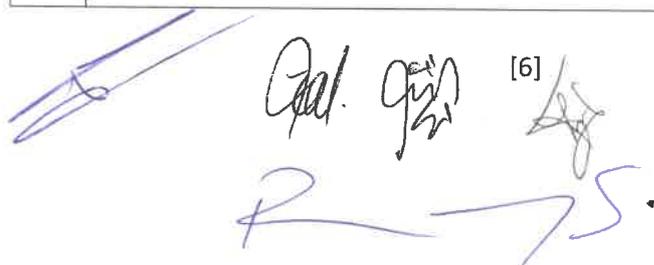
El Pleno acuerda proponer al Consejo Universitario, el contrato directo como Jefe de Práctica a tiempo completo 40 h, del 01 de setiembre al 31 de diciembre de 2019, para el Colegio Nacional de Aplicación de la UNHEVAL, por necesidad de servicio, de los siguientes profesionales:

Apellidos y Nombres	Especialidad
INGA VASQUEZ, Luis Herwin	Lengua y Literatura
VILLAVICENCIO COLLAZOS, Alejandro	Lengua y Literatura
BARRUETA DE LA TORRE, Sandra	Historia y Geografía
VILLAR ALEJO, Sara Yesenia	Matemática
MARTÍNEZ TABOADA, Fernando Gabriel	Biología y Química
BRAVO SÁNCHEZ, Jackesjeans Josías	Fil. Psic. y CC. SS.
LOYA TRUJILLO, Nancy	Educación Primaria
MARTEL MEDRANO, Walter	Computación

5.2 Aprobación de Grados y Títulos.

El Pleno acordó aprobar el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación de:

N°	Nombres y Apellidos	Escuela Profesional
1	Iván VENTURA CASTILLO	Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales
2	Juan Hernán TRUJILLO BERNA	Lengua y Literatura
3	Mily JAVIER ABAD	Educación Primaria
4	Zonia Beatriz ESPINOZA VILLANERA	Educación Primaria-PROCEC
5	Andrea ABAD RAMOS	Educación Primaria
6	Fernando QUISPE SUSANO	Educación Primaria-PROCEC
7	Kely Ofelia JAVIER ABAD	Educación Primaria
8	Eiva JULCA MATOS	Educación Primaria
9	Aurelia ESPINOZA LOYOLA	Educación Primaria
10	Lizeth Jenny TRUJILLO SALAZAR	Educación Primaria-PROCEC
11	Lorena Gisell MEDINA MORILLO	Educación Primaria-PROCEC
12	Celina MINAYA QUISPE	Educación Inicial
13	Eliana MARTEL CLEMENTE	Educación Inicial



 [6]



14	Melva SANTOS CIENFUEGOS	Educación Inicial
15	Leslie Eliana ESPINOZA CACHIS	Educación Inicial

Asimismo, acordó aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Educación de:

N°	Nombres y Apellidos	Escuela Profesional
1	Jorge CABANILLAS QUISPE	Lengua y Literatura
2	Lisbeth Gloria ESPINOZA HILARIO	Matemática y Física
3	Silvia Reveca BAUTISTA COZ	Matemática y Física
4	Celinda PONCE CHACÓN	Educación Primaria
5	Gimena Alegría HUAMÁN SACARÍAS	Educación Primaria
6	Judith Elena ESPINOZA ALIAGA	Educación Primaria
7	Winder Mansueto MARCOS ROJAS	Educación Primaria
8	Paola Yalitzá MORA POMA	Lengua y Literatura
9	Romario REYES BACILIO	Lengua y Literatura
10	Óscar NOLASCO HIPOLO	Lengua y Literatura

De igual manera, el pleno acordó aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Segunda Especialidad Profesional de:

N°	Nombres y Apellidos	Mención
1	Edith Nélide PAREDES MUNGUÍA	Didáctica de la Comunicación en Educación Secundaria (Convenio MINEDU)
2	Angélica Pilar RAMOS HUAMÁN	Didáctica de la Comunicación en Educación Secundaria (Convenio MINEDU)
3	Doris Cesilia GUERRA OYARZABAL	Didáctica de la Educación Inicial
4	Lourdes Tereza CORI VICTORIO	Didáctica de la Comunicación en Educación Secundaria (Convenio MINEDU)

Siendo las 10:30 horas y agotados los puntos de la agenda, se levanta la sesión, de lo que se deja constancia.